



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.245 /

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE MONTO
QUE INDICA, POR DUPLICIDAD DE
PAGO DE ASEO DOMICILIARIO.

Laja, 18 de junio de 2015.-

VISTOS:

1. Memo N° 151, de fecha 16 de junio de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes, visado por el Sr. Alcalde;
2. Carta de fecha 28.05.2015, de Sra. Marisa Arias Soto, en representación de Sra. Luisa Muñoz Muñoz, Rut: 4.266.283-6;
3. Ordenanza sobre Condiciones necesarias para la Fijación de Tarifas, Exenciones Total y Parcial del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la devolución de \$ 29.321.- a la Sra. LUISA MUÑOZ MUÑOZ, RUT: por duplicidad en el pago de Aseo Domiciliario del Rol 001880005, correspondiente al año 2014.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 *Sepúlveda*
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *Albornoz*
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control